

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Resolución de la Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.*

Esta Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar ha adjudicado:

A «Corsán, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», las obras de «Prolongación del paseo Marítimo, en Algeciras», en la cantidad de cinco millones ochocientos noventa mil quinientas cincuenta y cuatro (5.790.554) pesetas.

A «Ferrand, Construcciones y Saneamientos, S. A.», las obras de «Saneamiento arroyo del Saladillo (6.ª fase) en Algeciras», en la cantidad de seis millones novecientos treinta y cuatro mil quinientas sesenta y tres (6.934.563) pesetas.

A «Construcciones G. Serrano, S. A.», las obras de «Dotación de alcantarillado, agua, luz y pavimento a las barriadas de Los Pastores y otras en Algeciras», en la cantidad de cincuenta millones quinientas ochenta y un mil quinientas siete (50.581.507) pesetas.

A «Modecar, S. A.», las obras de «Red de alcantarillado y pavimentación en la calle San José y otras en Tarifa», en la cantidad de veinte millones novecientos setenta mil setecientos noventa y ocho (20.970.798) pesetas.

A «Corsán, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», las obras de «Conexión al proyecto del río de la Miel de los alcantarillados y arroyos que actualmente vierten en su cauce en Algeciras», en la cantidad de trece millones setecientos sesenta y ocho mil quinientas sesenta y una (13.788.561) pesetas.

A «Dragados y Construcciones, S. A.», las obras de «Cubrimiento del cauce del arroyo del Saladillo y prolongación a las últimas zonas edificadas en Algeciras», en la cantidad de catorce millones quinientas sesenta y dos mil seiscientos cuarenta y dos (14.562.642) pesetas.

A «Corsán, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», las obras de «Depuración de los alcantarillados que actualmente vierten al mar en Algeciras», en la cantidad de once millones ochocientos cincuenta y cinco mil trescientas setenta y tres (11.855.373) pesetas.

A don Juan Vera Campos, las obras de «Conducción de agua potable a Almarchal, Zarzuela y La Peña en Tarifa», en la cantidad de nueve millones doscientas veintidós mil doscientas cincuenta (9.222.250) pesetas.

A «Construcciones Morillas, S. A.», las obras de «Red de distribución de agua y alcantarillado a la barriada de Torreguardiario en San Roque», en la cantidad de ocho millones cuatrocientas veinte mil seiscientos once (8.420.611) pesetas.

A «Bengoa, S. A.», las obras de «Corrección de turbiedad en el abastecimiento de agua a Tarifa», en la cantidad de seis millones setecientos veinticuatro mil quinientas (6.724.500) pesetas.

A «Construcciones Morillas, S. A.», las obras de «Saneamiento arroyo del Saladillo (7.ª fase) en Algeciras», en la canti-

dad de seis millones trescientas sesenta y siete mil seiscientos sesenta y cuatro (6.367.664) pesetas.

A don Vicente Ruiz Luque, las obras de «Alcantarillado y pavimentación calles Cotilla y otras en Taraguilla, San Roque», en la cantidad de cinco millones ochocientos ocho mil trescientas treinta (5.808.330) pesetas.

A «Edificaciones y Carreteras, S. A.», las obras de «Conexión del alcantarillado de la barriada de la Paz y otras vías del casco urbano de San Roque», en la cantidad de cinco millones cuarenta y dos mil trescientas cincuenta y siete (5.042.357) pesetas.

A «Constructora Redolat, S. A.», las obras de «Alcantarillado y pavimentación de la Perlita y alrededores en Algeciras», en la cantidad de tres millones ciento catorce mil setenta y tres (3.114.073) pesetas.

A don Manuel de Irigoyen Roldán, las obras de «Instalación sala de infecciosos en el hospital municipal de La Línea», en la cantidad de dos millones setecientos ochenta y ocho mil trescientas cuarenta y tres (2.788.343) pesetas.

A «Modecar, S. A.», las obras de «Saneamiento arroyo paralelo calle Andalucía (6.ª fase) en Algeciras», en la cantidad de dos millones ochocientos noventa y cuatro mil trescientas nueve (2.894.309) pesetas.

A don Salvador Cantos Estrades, las obras de «Colector saneamiento playa de Levante en La Línea», en la cantidad de tres millones setenta y cinco mil quinientas cincuenta y tres (3.075.553) pesetas.

A «Edificaciones y Carreteras, S. A.», las obras de «Alcantarillado de la Colonia, Pi Margall y otras, con ampliación de la red de distribución de agua en puente Mayorga, San Roque», en la cantidad de dos millones setecientos noventa mil ciento veintidós (2.790.122) pesetas.

A don Manuel de Irigoyen Roldán, las obras de «Construcción de Casa de Socorro en el Junquillo, La Línea», en la cantidad de un millón novecientos treinta y cuatro mil trescientas quince (1.934.315) pesetas.

A don Salvador Cantos Estrades, las obras de «Urbanización calle Cruz Herrera y otras en La Línea», en la cantidad de un millón novecientos cuarenta y cinco mil quinientas cincuenta y nueve (1.945.559) pesetas.

A don Luis Gómez Crespo, las obras de «Alcantarillado y pavimentación calle Pedregoso y otras en Facinas, Tarifa», en la cantidad de un millón ochocientos ochenta y seis mil quinientas diez (1.886.510) pesetas.

A don Francisco Bañón Arébola, las obras de «Pavimentación calle Velasco en Jimena», en la cantidad de un millón novecientos cuarenta mil novecientos doce (1.940.912) pesetas.

Adjudicaciones efectuadas por haber sido las proposiciones más ventajosas en subastas celebradas por esta Comisión Comarcal.

Lo que se publica, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Algeciras, 19 de enero de 1972.—El Presidente, Angel Ruiz Martín.—804-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Servicio Central de Suministros, por la que se convoca concurso público para la adquisición de máquinas contables y de admisión de giros, con destino a la Administración Civil del Estado.*

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para el suministro de máquinas contables y de admisión de giros, con destino a la Administración Civil del Estado, por un importe total de seis millones cuarenta y tres mil pesetas (6.043.000 pesetas), con sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Centro directivo, que se halla de manifiesto en la Sección del Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones, en el Registro General del Ministerio, terminará a las trece horas del vigésimo día natural, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto que, en cada caso, se fija en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Alcalá, 11, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en el que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación constituida de acuerdo con lo prevenido en la base novena.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del o de los adjudicatarios, en cuantía proporcional al importe de la adjudicación.

Las personas o entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en dos sobres, debidamente cerrados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego y en los que figurará la indicación siguiente:

«Proposiciones para tomar parte en el concurso número 6/72, convocado por el Servicio Central de Suministros, Dirección General del Patrimonio del Estado, para el suministro de máquinas contables y de admisión de giros con destino a la Administración Civil del Estado».

Además de dicha indicación deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 3 de febrero de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza.—828-A.

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado—Servicio Central de Suministros—por la que se convoca concurso público para la adquisición de máquinas reproductoras (multicopistas, offset y fotocopadoras) con destino a la Administración Civil del Estado.*

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público pa-

ra el suministro de máquinas reproductoras (multicopistas, offset y fotocopiadoras) con destino a la Administración Civil del Estado por un importe total de cinco millones cincuenta y dos mil ciento ochenta y cinco pesetas (5.052.185) pesetas con sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Centro directivo, que se halla de manifiesto en la Sección del Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones en el Registro general del Ministerio terminará a las trece horas del vigésimo día natural, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto que, en cada caso, se fija en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Alcalá, 11, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en el que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación constituida de acuerdo con lo prevenido en la base novena.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del o de los adjudicatarios en cuantía proporcional al importe de la adjudicación.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en dos sobres debidamente cerrados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego, y en los que figurará la indicación siguiente:

«Proposiciones para tomar parte en el concurso número 5/72, convocado por el Servicio Central de Suministros—Dirección General del Patrimonio del Estado—para el suministro de máquinas reproductoras (multicopistas, offset y fotocopiadoras) con destino a la Administración Civil del Estado.»

Además de dicha indicación deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 3 de febrero de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza.—829-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para construirlos en Pedro Muñoz (Ciudad Real).*

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para construirlos en Pedro Muñoz (Ciudad Real).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, número 7, Madrid), en horas de nueve a doce, y en la Administración Principal de Correos de Ciudad Real.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la Administración Principal de Correos de Ciudad Real, se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de

Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Madrid, 26 de enero de 1972.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—304-7.

*Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para construirlos en Esparraguera (Barcelona).*

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para construirlos en Esparraguera (Barcelona).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, número 7, Madrid), en horas de nueve a doce, y en la Administración Principal de Correos de Barcelona.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la Administración Principal de Correos de Barcelona, se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Madrid, 27 de enero de 1972.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—321-7.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Junta del Puerto de Alicante por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Dragado en la zona de atraque independiente para buques petroleros».*

En sesión del Comité Ejecutivo de esta Junta, de 31 de enero pasado, se acordó adjudicar definitivamente las obras de «Dragado en la zona de atraque independiente para buques petroleros», a don Faustino López Pablo, en la cantidad de nueve millones doscientas sesenta mil (9.260.000) pesetas, con una baja de quinientos cuarenta y nueve mil novecientos seis pesetas seis céntimos (549.906,06) en beneficio de la Administración.

Alicante, 2 de febrero de 1972.—El Presidente, José María Paternina.—El Secretario, Fernando Corral.—767-A.

*Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Ciudad Real por la que se anuncia subasta de vehículos, maquinaria y elementos de los mismos en desuso.*

Esta Junta Provincial Administradora celebrará subasta de vehículos, maquinaria y elementos de los mismos en desuso el día siete (7) de marzo de 1972, a las doce horas, en la Jefatura Provincial de Carreteras de Ciudad Real, ronda del Parque, 1.

Los lotes podrán ser visitados en los talleres de dicha Jefatura, sitios en ronda de Toledo, 23, a excepción del lote número uno, que está situado en Valdepeñas (Ciudad Real), camino de los Puentes, 5, todos los días laborables, de las nueve (9) a las catorce (14) horas, hasta las doce (12) horas del día anterior al de la subasta.

La presentación de proposiciones deberá hacerse en la Jefatura Provincial de Carreteras de Ciudad Real, Negociado de Pagaduría, hasta las trece (13) horas del día anterior al de la subasta.

Las normas para la celebración de esta subasta estarán expuestas en la Jefatura Provincial de Carreteras de Ciudad Real y en el lugar donde se pueden visitar los lotes.

Ciudad Real, 4 de febrero de 1972.—El Presidente de la Junta.—830-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Delegación del Instituto Nacional de Previsión en Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de renovación y ampliación de cocinas, así como distribución de comidas, en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de Santa Cruz de Tenerife.*

Se convoca concurso para la contratación de las obras de renovación y ampliación de cocinas, así como distribución de comidas, en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de Santa Cruz de Tenerife.

El presupuesto de contrata asciende a 11.888.395,49 pesetas y el plazo de ejecución se fija en noventa días a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, calle de Méndez Núñez, 14, planta segunda.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días (20) naturales a partir de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de febrero de 1972.—El Director provincial, Carlos Rapallo Ledesma.—834-A.

*Resolución de la Delegación del Instituto Nacional de Previsión en Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de construcción de un doble depósito de agua enterrado y equipo de presurización en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de Santa Cruz de Tenerife.*

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un doble depósito de agua enterrado y equipo de presurización en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de Santa Cruz de Tenerife.

El presupuesto de contrata asciende a 12.745.943,88 pesetas y el plazo de ejecución se fija en noventa días, a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, calle de Méndez Núñez, 14, planta segunda.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones en el plazo de veinte (20) días naturales a partir de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de febrero de 1972.—El Director provincial, Carlos Rapallo Ledesma.—835-A.

*Resolución de la Delegación del Instituto Nacional de Previsión en Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras del edificio de la Agencia del Instituto Nacional de Previsión y Ambulatorio de la Seguridad Social en Ecija.*

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Agencia del Instituto Nacional de Previsión y Ambulatorio de la Seguridad Social en Ecija.

El presupuesto de contrata asciende a 30.200.280,75 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en trescientos sesenta días a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación Provincial, sitas en avenida Queipo de Llano, 14.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Sevilla, 1 de febrero de 1972.—El Director provincial, Francisco Arenas Martín.—824-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras «Mejora de la capa de rodadura del camino que une la carretera de La Coruña-Finisterre con la de Dumbria-Mazaricos en Bamiro y Tines y cinco zonas más (La Coruña)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Mejora de la capa de rodadura del camino que une la carretera de La Coruña-Finisterre con la de Dumbria-Mazaricos en Bamiro y Tines y cinco zonas más (La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones trescientas sesenta y tres mil cuatrocientas cinco pesetas (4.363.405 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, número 147, y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 10 de marzo de 1972, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ochenta y siete mil doscientas sesenta y ocho pesetas (87.268 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse, en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 3 de marzo de 1972, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompañe), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 31 de enero de 1972.—El Presidente del I. R. Y. D. A.—781-A.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero por valor de treinta y cinco millones de pesetas para la construcción de un hotel de dos estrellas en Cartagena (Murcia).*

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1965, se convoca concurso público para la construcción de un hotel de dos estrellas en el término municipal de Cartagena (Murcia), con una capacidad mínima de 200 habitaciones, de las cuales el 10 por 100 al menos serán individuales. Para estas obras se puede solicitar un crédito hotelero máximo por importe de treinta y cinco millones de pesetas (35.000.000 de pesetas), con un plazo de amortización que no puede exceder de veinte años, de los que se descontarán tres de carencia de amortización, quedando con ello alteradas las condiciones contenidas en los artículos segundo, tercero y cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno antes mencionada.

Quienes deseen participar en este concurso deberán presentar instancia, dirigida al excelentísimo señor Ministro, en el plazo máximo de treinta días contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», aportando cuantos datos puedan ser útiles en orden a la correspondiente adjudicación. Solo podrán solicitar este crédito personas físicas o jurídicas de nacionalidad española, y deberán acompañar a la solicitud documentos de propiedad o posesión del terreno donde se proyecte construir este hospedaje que garantice suficientemente, a juicio de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, la disponibilidad del mismo para el momento en que deban iniciarse las obras.

Como medida cautelar del cumplimiento de los plazos marcados en esta Resolución y demás obligaciones contraídas, se establece una fianza para poder tomar parte en este concurso de 350.000 pesetas, que se formalizará mediante depósito en metálico o en valores de la Caja General de Depósitos o Sucursales, o bien mediante aval bancario; el documento justificativo de esta fianza se acompañará a la instancia. La fianza del peticionario, a cuyo favor se establezca la adjudicación provisional, quedará afectada al cumplimiento de las obligaciones y plazos establecidos tanto para el adjudicatario provisional como para el definitivo, y el incumplimiento de alguna de éstas determinará la pérdida total de la garantía; las demás fianzas, en su caso, se reintegrarán a los solicitantes no seleccionados.

Una vez finalizado el plazo de la convocatoria de este concurso y realizados los oportunos estudios, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas elevará propuesta a la Comisión Especial de Crédito Hotelero, la cual emitirá dictamen acerca de la adjudicación del concurso. Oído este dictamen, el Ministro de Información y Turismo acordará la adjudicación provisional.

El adjudicatario provisional vendrá obligado a la presentación del anteproyecto, por duplicado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos, en el plazo máximo de dos meses contados a partir de la fecha del escrito en que se le requiera. En la redacción deberá cuidarse su adaptación a las características arquitectónicas de la región y consiguiente adecuación al paisaje.

Cuando, visto el informe de la Oficina de Supervisión de Proyectos de este Ministerio y a propuesta de la Sección de Crédito Hotelero, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas apruebe el anteproyecto de construcción del hospedaje, el titular del Departamento acordará la adjudicación definitiva del concurso.

En el caso de que existiesen varios concursantes, el Ministro de Información y Turismo podrá, al acordar la adjudicación provisional del concurso, señalar un orden de preferencia entre los peticionarios no seleccionados, en previsión de que se diera la circunstancia de que por incumplimiento de las condiciones y plazos del concurso por parte del peticionario pudiera dictarse la adjudicación provisional o por alguna otra causa no pudiera dictarse la adjudicación definitiva a su favor. Este orden de preferencia conservará su valor hasta que hubiera sido dictada la adjudicación definitiva antes indicada, y caso necesario, al ser llamados al concurso, los siguientes solicitantes por orden de preferencia, deberán cumplir las formalidades legales previstas para los adjudicatarios.

Una vez efectuada la adjudicación definitiva, deberá presentarse por el interesado el proyecto completo, por duplicado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos, en un nuevo plazo de tres meses contados a partir de la fecha del escrito en que se le requiera.

Las obras de construcción del establecimiento hotelero deberán iniciarse en el plazo de cuatro meses desde la fecha de la adjudicación definitiva y deberán terminarse en el de dos años a partir de su comienzo.

Una vez concedido el crédito no se admitirá subrogación en el mismo, salvo en el caso de que concurrieran circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte del titular de este Departamento. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna Sociedad a constituir se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses desde la adjudicación provisional.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado implicará la cancelación inmediata del préstamo y, en su caso, la ejecución de las garantías que afectarán su otorgamiento.

El importe de todos los anuncios relacionados con este concurso será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de enero de 1972.—El Subsecretario, Hernández - Sampelayo.—782-A.

*Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero por valor de cuarenta y cinco millones de pesetas para la construcción de un hotel de tres estrellas en Altea (Alicante).*

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1965, se

convoca concurso público para la construcción de un hotel de tres estrellas en el término municipal de Altea (Alicante), con una capacidad mínima de 200 habitaciones, de las cuales el 10 por 100 al menos serán individuales. Para estas obras se puede solicitar un crédito hotelero máximo por importe de cuarenta y cinco millones de pesetas (45.000.000 de pesetas), con un plazo de amortización que no puede exceder de veinte años, de los que se descontarán tres de carencia de amortización, quedando con ello alteradas las condiciones contenidas en los artículos segundo, tercero y cuarto de la Orden de la Presidencia de Gobierno antes mencionada.

Quienes deseen participar en este concurso deberán presentar instancia, dirigida al excelentísimo señor Ministro, en el plazo máximo de treinta días contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», aportando cuantos datos puedan ser útiles en orden a la correspondiente adjudicación. Sólo podrán solicitar este crédito personas físicas o jurídicas de nacionalidad española, y deberán acompañar a la solicitud documentos de propiedad o posesión del terreno donde se proyecte construir este hospedaje que garantice suficientemente, a juicio de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, la disponibilidad del mismo para el momento en que deban iniciarse las obras.

Como medida cautelar del cumplimiento de los plazos marcados en esta Resolución y demás obligaciones contraídas, se establece una fianza para poder tomar parte en este concurso de 450.000 pesetas, que se formalizará mediante depósito en metálico o en valores de la Caja General de Depósitos o Sucursales, o bien mediante aval bancario; el documento justificativo de esta fianza se acompañará a la instancia. La fianza del peticionario, a cuyo favor se establezca la adjudicación provisional, quedará afecta al cumplimiento de las obligaciones y plazos establecidos tanto para el adjudicatario provisional como para el definitivo, y el incumplimiento de alguna de éstas determinará la pérdida total de la garantía; las demás fianzas, en su caso, se reintegrarán a los solicitantes no seleccionados.

Una vez finalizado el plazo de la convocatoria de este concurso y realizados los oportunos estudios, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas elevará propuesta a la Comisión Especial de Crédito Hotelero, la cual emitirá dictamen acerca de la adjudicación del concurso. Oído este dictamen, el Ministro de Información y Turismo acordará la adjudicación provisional.

El adjudicatario provisional vendrá obligado a la presentación del anteproyecto, por duplicado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos, en el plazo máximo de dos meses contados a partir de la fecha del escrito en que se le requiera. En la redacción deberá cuidarse su adaptación a las características arquitectónicas de la región y consiguiente adecuación al paisaje.

Cuando, visto el informe de la Oficina de Supervisión de Proyectos de este Ministerio y a propuesta de la Sección de Crédito Hotelero, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas apruebe el anteproyecto de construcción del hospedaje, el titular del Departamento acordará la adjudicación definitiva del concurso.

En el caso de que existiesen varios concursantes, el Ministro de Información y Turismo podrá, al acordar la adjudicación provisional del concurso, señalar un orden de preferencia entre los peticionarios no seleccionados, en previsión de que se diera la circunstancia de que por incumplimiento de las condiciones y plazos del concurso por parte del peticionario pudiera dictarse la adjudicación provisional o por alguna otra causa no pudiera

dictarse la adjudicación definitiva a su favor. Este orden de preferencia conservará su valor hasta que hubiera sido dictada la adjudicación definitiva antes indicada, y caso necesario, al ser llamados al concurso los siguientes solicitantes por orden de preferencia, deberán cumplir las formalidades legales previstas para los adjudicatarios.

Una vez efectuada la adjudicación definitiva, deberá presentarse por el interesado el proyecto completo, por duplicado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos, en un nuevo plazo de tres meses contados a partir de la fecha del escrito en que se le requiera.

Las obras de construcción del establecimiento hotelero deberán iniciarse en el plazo de cuatro meses desde la fecha de la adjudicación definitiva y deberán terminarse en el de dos años a partir de su comienzo.

Una vez concedido el crédito no se admitirá subrogación en el mismo, salvo en el caso de que concurrieran circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte del titular de este Departamento. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna Sociedad a constituir se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses desde la adjudicación provisional.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado implicará la cancelación inmediata del préstamo y, en su caso, la ejecución de las garantías que afectarán su otorgamiento.

El importe de todos los anuncios relacionados con este concurso será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de enero de 1972.—El Subsecretario, Hernández Sampelayo.—763-A.

*Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero por valor de cuarenta y cinco millones de pesetas para la construcción de un hotel de tres estrellas en Calpe (Alicante).*

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1965, se convoca concurso público para la construcción de un hotel de tres estrellas en el término municipal de Calpe (Alicante), con una capacidad mínima de 200 habitaciones, de las cuales el 10 por 100 al menos serán individuales. Para estas obras se puede solicitar un crédito hotelero máximo por importe de cuarenta y cinco millones de pesetas (45.000.000 de pesetas), con un plazo de amortización que no puede exceder de veinte años, de los que se descontarán tres de carencia de amortización, quedando con ello alteradas las condiciones contenidas en los artículos segundo, tercero y cuarto de la Orden de la Presidencia de Gobierno antes mencionada.

Quienes deseen participar en este concurso deberán presentar instancia, dirigida al excelentísimo señor Ministro, en el plazo máximo de treinta días contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», aportando cuantos datos puedan ser útiles en orden a la correspondiente adjudicación. Sólo podrán solicitar este crédito personas físicas o jurídicas de nacionalidad española, y deberán acompañar a la solicitud documentos de propiedad o posesión del terreno donde se proyecte construir este hospedaje que garantice suficientemente, a juicio de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, la disponibilidad del mismo para el momento en que deban iniciarse las obras.

Como medida cautelar del cumplimiento de los plazos marcados en esta Resolución y demás obligaciones contraídas, se establece una fianza para poder tomar

parte en este concurso de 450.000 pesetas, que se formalizará mediante depósito en metálico o en valores de la Caja General de Depósitos o Sucursales, o bien mediante aval bancario; el documento justificativo de esta fianza se acompañará a la instancia. La fianza del peticionario, a cuyo favor se establezca la adjudicación provisional, quedará afecta al cumplimiento de las obligaciones y plazos establecidos tanto para el adjudicatario provisional como para el definitivo, y el incumplimiento de alguna de éstas determinará la pérdida total de la garantía; las demás fianzas, en su caso, se reintegrarán a los solicitantes no seleccionados.

Una vez finalizado el plazo de la convocatoria de este concurso y realizados los oportunos estudios, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas elevará propuesta a la Comisión Especial de Crédito Hotelero, la cual emitirá dictamen acerca de la adjudicación del concurso. Oído este dictamen, el Ministro de Información y Turismo acordará la adjudicación provisional.

El adjudicatario provisional vendrá obligado a la presentación del anteproyecto, por duplicado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos, en el plazo máximo de dos meses contados a partir de la fecha del escrito en que se le requiera. En la redacción deberá cuidarse su adaptación a las características arquitectónicas de la región y consiguiente adecuación al paisaje.

Cuando, visto el informe de la Oficina de Supervisión de Proyectos de este Ministerio y a propuesta de la Sección de Crédito Hotelero, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas apruebe el anteproyecto de construcción del hospedaje, el titular del Departamento acordará la adjudicación definitiva del concurso.

En el caso de que existiesen varios concursantes, el Ministro de Información y Turismo podrá, al acordar la adjudicación provisional del concurso, señalar un orden de preferencia entre los peticionarios no seleccionados, en previsión de que se diera la circunstancia de que por incumplimiento de las condiciones y plazos del concurso por parte del peticionario pudiera dictarse la adjudicación provisional o por alguna otra causa no pudiera dictarse la adjudicación definitiva a su favor. Este orden de preferencia conservará su valor hasta que hubiera sido dictada la adjudicación definitiva antes indicada, y caso necesario, al ser llamados al concurso los siguientes solicitantes por orden de preferencia, deberán cumplir las formalidades legales previstas para los adjudicatarios.

Una vez efectuada la adjudicación definitiva, deberá presentarse por el interesado el proyecto completo, por duplicado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos, en un nuevo plazo de tres meses contados a partir de la fecha del escrito en que se le requiera.

Las obras de construcción del establecimiento hotelero deberán iniciarse en el plazo de cuatro meses desde la fecha de la adjudicación definitiva y deberán terminarse en el de dos años a partir de su comienzo.

Una vez concedido el crédito no se admitirá subrogación en el mismo, salvo en el caso de que concurrieran circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte del titular de este Departamento. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna Sociedad a constituir se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses desde la adjudicación provisional.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado implicará la cancelación inmediata del préstamo y, en su caso, la ejecución de las garantías que afectarán su otorgamiento.

El importe de todos los anuncios relacionados con este concurso será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de enero de 1972.—El Subsecretario, Hernández - Sampeyayo.—764-A.

## ORGANIZACION SINDICAL

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación en la Institución Sindical «Virgen de la Paloma», en Madrid.*

La Organización Sindical anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación en la Institución Sindical «Virgen de la Paloma», en Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón cuatrocientos diecisiete mil cuatrocientas veintiuna (1.417.421) pesetas, importando la fianza provisional veintiocho mil trescientas cincuenta y cinco (28.355) pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Institución Sindical «Virgen de la Paloma» y en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid) y en la citada Institución, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Institución Sindical «Virgen de la Paloma», a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 9 de febrero de 1972.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—900-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicación de las obras de acondicionamiento centro de transformación número 5 y tendidos nuevos conductores eléctricos en la Feria Internacional del Campo, en Madrid.*

La Organización Sindical anuncia concurso-subasta para adjudicación de las obras de acondicionamiento centro transformación número 5 y tendidos nuevos conductores eléctricos en la Feria Internacional del Campo, en Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón setecientos veintiocho mil ciento cuarenta y siete (1.728.147) pesetas, importando la fianza provisional treinta y cuatro mil quinientas sesenta y tres (34.563) pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en el Comisariado de la Feria Internacional del Campo y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en el Comisariado de la Feria Internacional del Campo y en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en el Comisariado de la Feria Internacio-

nal del Campo, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 9 de febrero de 1972.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—912-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.*

Se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto parcial al de acondicionamiento y ensanche de la carretera provincial de Elche a Dolores, entre los puntos kilométricos 0,950 al 7,000, con un puente sobre el río Vinalopo, que comprende el tramo entre los puntos kilométricos 1,171 al 7,000, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 5.070.888,35 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Garantía provisional: 111.080 pesetas, y su resguardo quedará afecto a la Ordenanza Provincial vigente.

Garantía definitiva: El máximo permitido por el Reglamento de Contratación.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de ..... con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de ..... pesetas (en cifras y letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 3 de febrero de 1972.—El Presidente, Manuel Monzón Meseguer.—El Secretario general accidental, Manuel Montesinos Gómiz.—797-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de colector de saneamiento para la Residencia de Ancianos y Centro de Educación Especial Polivalente.*

La excelentísima Diputación Provincial ha acordado por unanimidad convocar subasta para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de colector de saneamiento para la Residencia de Ancianos y Centro de Educación Especial Polivalente.

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 798.505 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Oficina de exposición: Negociado de Obras de la Secretaría de la Corporación.

Fianza provisional: 19.912 pesetas.

Fianza definitiva: 39.825 pesetas. En su caso será de aplicación lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficina y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en el Palacio Provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obra ejecutada y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado y autorizado a tal efecto, haciéndose constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con residencia en ..... y documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... del mes de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del ..... de las obras del proyecto de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra), y comprometiéndose a ejecutarlas en el plazo de ..... meses.

..... a ..... de ..... de 19.....

(Firma.)

Cádiz, 28 de enero de 1972.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—841-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reforma del cementerio de Zaidín».*

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

«Reforma del cementerio de Zaidín». Tipo de licitación: 1.123.116,75 pesetas.

Se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de crédito local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán, de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones, que se ajustarán al modelo siguiente:

«Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., fecha ....., y de las condiciones y requisitos

que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de ..... por un presupuesto de contrata de ..... pesetas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 3 de febrero de 1972.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—807-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Abastecimiento de aguas y saneamiento de Tabernas del Isuela».*

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

«Abastecimiento de aguas y saneamiento de Tabernas del Isuela». Tipo de licitación, en baja, 1.428.895 pesetas.

Se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de crédito local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones, que se ajustarán al modelo siguiente:

«Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... fecha ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de ..... por un presupuesto de contrata de ..... pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 3 de febrero de 1972.—El Presidente.—Enrique García Ruiz.—809-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo bacheador, con una potencia fiscal menor de 31 CV.*

Esta Diputación anuncia concurso para la adquisición de un vehículo bacheador con una potencia fiscal menor de 31 CV.

El tipo de licitación para tomar parte en este concurso se fija, como máximo, en 750.000 pesetas.

El plazo para presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose al día siguiente hábil la apertura de sobres.

La fianza para tomar parte en el concurso es del 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de crédito local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación se hallan de manifiesto las características y pliegos de condiciones aproba-

dos, debiendo ajustarse las proposiciones al modelo siguiente:

«Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... actuando ..... (por sí o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... fecha ..... de ..... de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de adquisición de un «vehículo bacheador para la Sección de Vías y Obras de la excelentísima Diputación de Huesca», de un tipo de licitación máximo de 750.000 pesetas, se comprometo a suministrarlo a esa excelentísima Diputación, de la marca de ..... con sujeción estricta al pliego de condiciones aprobado y según las características y demás antecedentes que figuran en la documentación que se adjunta por la cantidad de ..... (en letra y cifras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 3 de febrero de 1972.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—808-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de transformación del firme del camino de la aldea de Roma, en el VP-8103, kilómetros 0 a 4,3.*

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en Presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de transformación del firme del camino de la aldea de Roma, en el VP-8103, kilómetros 0 a 4,3, por el tipo, a la baja, de 803.686 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ..... que habita en ..... calle ..... número ..... con carnet de identidad número ..... y el de Empresa con responsabilidad número ..... enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de transformación del firme del camino de la aldea de Roma en el VP-8103, kilómetros 0 a 4,3, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 18.073 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de cuatro meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 26 de enero de 1972.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez-Moñino.—820-A.

*Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso para adjudicación del suministro de 20.000 kilogramos de pintura blanca, 10.000 kilogramos de pintura amarilla, 12.000 kilogramos de microesferas de cristal, así como la realización de estos trabajos durante el año 1972.*

Acuerdo plenario de esta Corporación de 25 de enero de 1972 por el que se anuncia concurso para adjudicación del suministro de 20.000 kilogramos de pintura blanca, 10.000 kilogramos de pintura amarilla, 12.000 kilogramos de microesferas de cristal, así como la realización de estos trabajos durante el año 1972, con el siguiente detalle:

**Objeto del concurso:** El que queda señalado.

**Tipo de licitación:** Según cuadro de precios unitarios.

**Garantías provisional y definitiva:** 45.000 pesetas la provisional y 90.000 pesetas la definitiva.

**Plazo del suministro:** Durante el año 1972.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen:** En el Negociado de Carreteras, durante las horas hábiles de oficina.

**Presentación de proposiciones:** En la Sección de Registro General de la Diputación, durante los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina, y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

**Apertura de pliegos:** En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de Provincia, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Modelo de proposición:** Don ..... de ..... años, estado ..... profesión ..... vecindad ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a realizar el suministro de ..... con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, ofreciendo la baja del ..... por ciento para todos los precios que figuran en el cuadro. (Fecha y firma.)

Se ha de indicar en la proposición que se incluye adjunto el resguardo de que se ha depositado la cantidad de 45.000 pesetas como garantía provisional exigida, así como que se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad e incompatibilidad, según el artículo 30

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Existe la oportuna consignación en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 1 de febrero de 1972.—El Presidente, Manuel María Lejarreta.—El Secretario, Ramiro Gómez Casas.—837-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Avila) por la que se anuncia subasta de resinas del monte de estos propios número 3 del Catálogo, cuarteles A y C.**

**Objeto de la Subasta:** Resinación de 26.270 pinos a una entalladura y 1.748 a dos en el monte de estos propios número 3 del Catálogo, cuarteles A y C.

**Precio de Tasación:** Base, 557.840 pesetas. Índice, 722.330 pesetas. Fianza provisional, 17.335 pesetas.

**Duración del Contrato:** Desde la entrega hasta el 15 de noviembre próximo.

**Presentación y apertura de pllicas:** Se hará en la Intervención Municipal durante los veinte días siguientes hábiles a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece, siendo la apertura a las trece horas del vigésimo primer día hábil.

En pliego aparte se presentará documento que acredite la personalidad del proponente, declaración jurada relacionada con los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carta de pago acreditativa de la constitución de la fianza provisional, carnet de Empresa del ramo, recibos acreditativos de hallarse al corriente en el pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y poder debidamente bastantado por cualquiera de los Letrados con ejercicio en esta ciudad, si licitara en nombre de otra persona o Entidad.

**Fianza definitiva:** Consistirá en el 6 por 100 del valor de adjudicación y podrá realizarse, al igual que la provisional, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; bien en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Derecho de tanteo:** El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo de acuerdo con las disposiciones vigentes.

**Otras obligaciones:** El rematante queda obligado a pagar en el Distrito Forestal el presupuesto de tasas, reintegros, jornales de operaciones de señalamiento, etc. Igualmente abonará los gastos de anuncio de subasta, pliegos de condiciones, reintegros, contratos y contribuciones y tributos, tasas de impuestos que gravan o puedan gravar en lo sucesivo esta clase de aprovechamientos, y, en general, todos cuantos sean inherentes a la misma.

**Pagos:** La mitad dentro de los diez días siguientes a la adjudicación y el resto a los dos meses.

**Segunda licitación:** Si esta primera subasta quedara desierta se celebrará una segunda al siguiente día hábil, transcurridos cinco, también hábiles, a partir del siguiente a la celebración de aquella, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en representación de ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1972, relativo a resinación de 26.270 pinos a una entalladura y 1.748 a dos en el monte de estos propios número 3 del Catálogo, del Ayuntamiento de

Arenas de San Pedro, en el año forestal actual, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento, con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas que declara conocer y a las reseñadas en el anuncio de subasta, que acepta en su integridad, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Arenas de San Pedro, 27 de enero de 1972.—El Alcalde, Francisco Muñoz Sanz, 796-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para la contratación de catorce obreros para el servicio de Jardines.**

De conformidad con lo acordado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 26 de enero de 1972 se acordó anunciar concurso para la contratación de catorce obreros para el servicio de Jardines del excelentísimo Ayuntamiento.

El tipo de licitación es de 2.000.000 de pesetas.

La entrega de proposiciones deberá hacerse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento en cualquiera de los días y horas hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior al de la apertura de pllicas.

La apertura de pllicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los once días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y a la hora de las doce.

Los licitadores depositarán una fianza provisional de acuerdo con los porcentajes señalados en el pliego de condiciones en su norma 6.ª-d).

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva deberá constituir una garantía definitiva por los porcentajes señalados en la condición 8.ª del pliego de condiciones.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá examinarse y solicitar cuantas aclaraciones estime oportunas.

Los pliegos, debidamente reintegrados, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de ....., así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de ....., las cuales acepta en su totalidad el firmante, comprometiéndose .....

(Lugar, fecha y firma.)

Burgos, 2 de febrero de 1972.—El Alcalde.—803-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) por la que se anuncia concurso para el suministro de plantas necesarias en los jardines públicos municipales.**

Se convoca concurso para el suministro de plantas necesarias en los jardines públicos municipales, según relación presentada por el Jefe municipal de Jardines.

Todos los documentos del expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Propiedades de este Ayuntamiento.

No se fija tipo de licitación, si bien se estima como tope máximo el de un mi-

llón de pesetas (1.000.000), rechazándose cualquier oferta que exceda de esta cantidad.

Los pagos se realizarán a la terminación del suministro y con cargo a la partida 2.1500 del estado de gastos del presupuesto ordinario en vigor, y si no fuese suficiente, con cargo al del ejercicio próximo.

**Fianza provisional:** 10.000 pesetas.

**Fianza definitiva:** 40.000 pesetas.

Las ofertas deberán presentarse en el Negociado que antes se cita hasta las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pllicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad ....., vecino de ....., con domicilio en ..... y con documento nacional de identidad número ....., conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones por que se rige el concurso para la adquisición de plantas necesarias en los jardines públicos municipales, se comprometo a suministrarlas por precio global de ..... pesetas (en letra y repítase en guarismos).

(Fecha y firma.)

Cartagena, 29 de enero de 1972.—El Alcalde.—813-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Casavieja (Avila) por la que se anuncia subastas de resinas.**

Al día siguiente hábil, después de transcurridos veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas que después se dirán, tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o de persona que legalmente le sustituya, con asistencia de un Funcionario del Distrito Forestal y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la apertura de pllicas, optando a las siguientes subastas:

Primera subasta, a las once horas, de 13.200 pinos de resinación a vida, en quinta entalladura, correspondiente al monte número 6 de los propios de este Ayuntamiento, grupo C, cuartel B.

**Precio base:** 330.550 pesetas.

**Precio índice:** 413.187 pesetas.

**Fianza provisional:** 9.918,50 pesetas.

Segunda subasta, a la hora de once treinta, de 23.027 pinos de resinación a vida, en quinta entalladura, monte número 6 de los propios de este Ayuntamiento, grupo C, cuartel C.

**Precio base:** 575.875 pesetas.

**Precio índice:** 719.893 pesetas.

**Fianza provisional:** 17.270,25 pesetas.

Tercera subasta, a las doce horas, de 27.924 pinos de resinación a vida, en quinta entalladura, sitios en el monte número 6 de los propios de este Ayuntamiento, grupo C, cuartel D.

**Precio base:** 698.100 pesetas.

**Precio índice:** 872.625 pesetas.

**Fianza provisional:** 20.943 pesetas.

**Presentación de pllicas:** Podrán presentarse pllicas, optando a cada una de las subastas a que se dice, ajustándose al modelo que al final se inserta, todos los días laborables, desde el siguiente a la inserción de este anuncio hasta el día anterior, inclusive, de la apertura, durante las horas de oficina, que son de nueve a catorce, en la Secretaría Municipal.

**Apertura de pllicas:** Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

**Pliego de condiciones:** Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en dichas subastas estarán de manifiesto en esta Secretaría, hasta el momento de la celebración de las mismas.

*Modelo de proposición*

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... provincia de ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... con capacidad para contratar, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... con licencia fiscal, en relación con estas subastas de resinación de pinos a vida en quinta entalladura, lote ..... del monte pinar número 8 de los propios del Ayuntamiento de Casavieja, ofrece llevarlo a efecto por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha, rúbrica del proponente.)

Casavieja, 1 de febrero de 1972.—El Alcalde.—795-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de desinsectación (campana antimosquito) de este término municipal.**

Sin reclamaciones contra los pliegos de condiciones, se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de desinsectación (campana antimosquito) de este término municipal, no fijándose tipo de licitación dadas las especiales características de dicho servicio, debiéndolo señalar y fijar el concursante en su proposición.

El contrato que se formalice para la prestación del servicio de referencia regirá solamente para el corriente año y campaña de 1972.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante los días y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional se fija en 10.000 pesetas y la definitiva en el 4 por 100 de la adjudicación.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, última inserción, y la apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación.

Se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... obrando en nombre propio (o en representación de ..... según poder que acompaña debidamente bastantado), enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adjudicación del servicio de desinsectación (campana antimosquito) del término municipal de Castelldefels (Barcelona), que acepta, se compromete a realizarlo, con sujeción a los mismos y a la Memoria que presenta, por la cantidad total de ..... pesetas (en letra y número).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Castelldefels, 31 de enero de 1972.—El Alcalde, Fernando de Ercilla Ayestarán.—799-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Galdácano (Vizcaya) referente al concurso público para contratar la construcción de una presa en el barrio de Elejalde.**

Don Víctor Legórburu Ibarreche, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Galdácano (Vizcaya).

Hace saber que en el «Boletín Oficial del Estado» número 25, de 29 de enero de 1972, se inserta un anuncio referente al concurso público para contratar la construcción de una presa en el barrio de Elejalde, indicándose erróneamente que el autor del proyecto y Director de las obras era don José Eizaguirre, cuando en realidad el autor del proyecto y Director de las obras será el Doctor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Francisco Herrero Lusarreta.

Lo que se hace público para general conocimiento y como rectificación en el punto concreto de que queda hecho mérito del anuncio anteriormente reseñado.

Galdácano, 31 de enero de 1972.—El Alcalde, Víctor Legórburu Ibarreche.—791-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Gijón (Oviedo) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos vehículos-cuba especiales, destinados al Servicio de Alcantarillado de este Municipio.**

De conformidad con los correspondientes pliegos de condiciones y con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Ayuntamiento anuncia concurso para la adquisición de dos vehículos-cuba especiales, destinados al Servicio de Alcantarillado de este Ayuntamiento y de las características que resultan del expediente:

El tipo de licitación se fija en 4.700.000 peseta, o sea, 2.350.000 pesetas para cada uno de los vehículos.

Se señala un mes, como máximo, para el plazo de entrega de dichos vehículos, a contar de la fecha de notificación de la adjudicación.

El pago del remate se hará en dos plazos de igual cuantía, a abonar en los ejercicios económicos de 1972 y 1973, o sea, 2.350.000 pesetas en el actual, y las otras 2.350.000 pesetas en el próximo.

La garantía provisional para presentar una proposición será de 104.000 pesetas, y la definitiva se fijará a los tipos máximos de la escala respectiva, atendido al artículo 82 del Reglamento de Contratación citado. En su caso, habrá de constituirse la fianza complementaria.

El expediente de razón se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, pudiendo ser examinado en horas de diez a trece.

Los licitadores están facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Negociado de Registro, de diez a trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... habitante en la calle de ..... número ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... bien enterado de las condiciones y demás documentos que integra el expediente que ha de regir en el concurso para adquisición de dos

vehículos-cuba especiales, para el Servicio de Alcantarillado del Ayuntamiento de Gijón, cuya licitación se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... ofrece como remate de la licitación la cantidad de ..... pesetas.

(La cantidad se expresará en letra, escrita en forma clara.)

Es adjunto resguardo de haber depositado la fianza provisional exigida, así como declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

(La proposición llevará reintegro del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de cincuenta pesetas).

El gasto está amparado por la correspondiente consignación presupuestaria.

Gijón, 1 de febrero de 1972.—El Alcalde. 893-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diversos materiales con destino al Parque Municipal de Incendios.**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Granada,

Hace saber: Que en la sesión ordinaria celebrada con este excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 13 del actual mes de enero, se aprobaron los condicionales que han de servir de base para resolución del concurso para adquisición de diversos materiales con destino al Parque Municipal de Incendios, y no habiéndose formulado reclamación alguna contra los indicados pliegos, por medio del presente se convoca el concurso.

1. **Objeto:** La adquisición por este Ayuntamiento de un coche tanque con cisterna; un coche tanque ciudad; un coche tanque «todo terreno», con cisterna de 400 litros y bomba con dispositivos de aspiración; un vehículo almacén para transporte de material; dos motobombas, sobre remolques; un grupo electrógeno, con motor de combustión; mangueras, así como el suministro de equipo complementario que se detalla en el artículo 8.º del pliego de condiciones facultativas, en cuyo pliego se especifican las características técnicas de todo el material indicado anteriormente.

2. **Duración del contrato:** Los materiales objeto de este concurso deberán ser suministrados por el adjudicatario dentro del plazo de sesenta días los que sean de fabricación nacional y de ciento veinte días los que sean de importación. El pago de los materiales se hará a la vista de las facturas correspondientes, de acuerdo con los precios de adjudicación, las cuales deberán ser autorizadas con las firmas de los señores Teniente de Alcalde, Delegado del Servicio de Incendios e Ingeniero Industrial Municipal, pasándose a la Intervención General de Fondos para formalizar el pago, en la forma reglamentariamente establecida.

3. **Garantías:** Los licitadores que deseen concurrir a este concurso deberán depositar en concepto de garantía provisional la cantidad de 80.000 pesetas. La definitiva se elevará a 160.000 pesetas, pudiendo efectuarse una y otra en alguna de las formas previstas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, o mediante aval bancario expedido en la forma, alcance y condiciones de la Ley de Contratos del Estado.

4. **Examen de antecedentes:** El expediente relativo a este concurso se encuentra de manifiesto en el Negociado de Acopios y Suministros de la Intervención General de Fondos de este Ayuntamiento, en cuya dependencia pueden consultarse todos los datos relativos a esta licitación,



en horas de diez de la mañana a dos de la tarde.

5. *Modelo de proposición:* Los concursantes deberán reintegrar sus propuestas con póliza de 6 pesetas, 5.000 pesetas de sellos municipales y 100 pesetas de la Mutualidad de Funcionarios, debiendo ajustarse al siguiente modelo de proposición:

Don ..... de ..... años, con documento nacional de identidad ..... estado ..... profesión ..... vecino de ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para suministro de material diverso con destino al Parque Municipal de Incendios, ofrece el suministro de los materiales que se relacionan en nota adjunta, con especificación de precios por unidad y calidades de los mismos, aceptando en todas sus partes los pliegos de condiciones y demás documentos del expediente del concurso, caso de que éste le fuese adjudicado. Se acompaña una relación de todos los suministros de este tipo, efectuados por esta casa a otros Ayuntamientos o Entidades públicas o privadas.

Es adjunto resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional exigida de 80.000 pesetas, carnet de Empresa con responsabilidad y demás documentación exigida.

(Fecha y firma.)

6. *Plazo de admisión de ofertas:* Hasta la una de la tarde del día en que se cumplan treinta, contados sólo los hábiles, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», presentándose las propuestas en el Negociado de Acopios y Suministros de esta Corporación.

7. *Apertura de pliegos y resolución del concurso:* El acto de apertura de los pliegos presentados tendrá lugar al siguiente día hábil al de terminación del plazo de admisión de ofertas, ante la Mesa presidida por el señor Teniente de Alcalde, Delegado de Acopios y Suministros, asistido por el señor Secretario general de este Ayuntamiento, comenzando a la una de la tarde. En dicho acto se admitirán las propuestas que reúnan las condiciones exigidas en el pliego correspondiente. Una vez terminado el mismo, se pasará todo lo actuado a informe de los señores Ingeniero Municipal y Arquitecto Jefe del Servicio de Incendios, a la vista de los cuales esta excelentísima Corporación resolverá.

8. *Consignación del gasto y cantidad máxima a invertir en estos materiales:* El tipo máximo de licitación se eleva a la cantidad de cinco millones de pesetas, que existen consignados en el presupuesto extraordinario para mejora del abastecimiento de agua a la ciudad y otros, en su capítulo 6.º, artículo 1.º, partida 611.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 31 de enero de 1972.—El Alcalde.—806-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Los Cerralbos (Toledo) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica de los bienes de propios del mismo, para la que ha sido autorizado por resolución de fecha 22 de noviembre de 1971.*

De conformidad con el acuerdo tomado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de enero de 1972, se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica perteneciente a los bienes de propios del mismo, parcela 711, polígono 4, de este término municipal, de una extensión de 15 hectáreas, 45 áreas y 22 centiáreas,

dedicada a cereal seco y encinar, denominada «Los Aladines», cuyo pliego de condiciones económico-administrativas fué aprobado en sesión de 6 de diciembre de 1971 y expuesto al público en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 3, de 5 de enero de 1972.

La duración del contrato, que será por su cuantía por escritura pública, será, por el carácter del mismo, a perpetuidad.

El tipo de licitación es de seiscientos cuarenta y cuatro mil noventa y dos pesetas con cuarenta céntimos (644.092,40 pesetas).

El pliego de condiciones económico-administrativas está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Los Cerralbos (Toledo), donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

La garantía provisional, que se podrá constituir de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ascenderá a sesenta y cuatro mil cuatrocientas nueve pesetas con veinticuatro céntimos (64.409,24 pesetas).

La garantía definitiva ascenderá a noventa y seis mil seiscientos trece pesetas con ochenta y seis céntimos (96.613,86 pesetas).

La presentación de proposiciones, que se ajustará al modelo que se inserta al final, deberá hacerse en la Secretaría de este Ayuntamiento, en cualquiera de los días y horas hábiles, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y precisamente hasta las trece horas del día en que cumpla el referido plazo.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 15 de marzo, ante la Mesa de subasta que se constituirá en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Los Cerralbos (Toledo), sito en la plaza del 17 de Septiembre de 1938, número 1. Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... de ..... años, estado ..... profesión ..... vecino de ..... enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de subasta, ofrece por la finca de «Los Aladines», parcela 711, polígono 4, de los propios de ese Ayuntamiento, la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuese adjudicada la misma. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

A la proposición se unirá declaración de capacidad, a efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los Cerralbos, a 2 de febrero de 1972. El Alcalde, Pedro García de la Torre y Centellas.—779-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una fuente ornamental en la plaza del Pueblo de Barajas.*

*Objeto:* Concurso de obras de construcción de una fuente ornamental en la plaza del Pueblo de Barajas.

*Tipo:* 583.379,84 pesetas.

*Plazos:* Cuatro meses de ejecución y un año de garantía.

*Pagos:* Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

*Garantías:* Provisional, 11.668 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de las bases para el concurso li-

bre de las obras de construcción de una fuente en Barajas, se compromete a realizar dichas obras, con arreglo a lo estipulado en dichas bases y en los documentos del proyecto correspondiente, por el precio de ..... (en letra) pesetas a que asciende el adjunto presupuesto detallado, de acuerdo con lo estipulado en el último párrafo de la base 6.º

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

*Expediente:* Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

*Presentación de pliegos:* En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Apertura:* Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

*Autorizaciones:* No se precisan.

Madrid, 2 de febrero de 1972.—El Secretario general en Comisión de Servicio, Florentino A. Díez González.—760-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas (León) por el que se anuncia pública subasta de las obras de una plaza de Mercado de Ganados.*

Se anuncia pública subasta de las obras de una plaza de Mercado de Ganados.

*Tipo de licitación:* 780.769 pesetas.

*Fianza provisional:* 15.000 pesetas.

*Fianza definitiva:* 4 por 100 del importe del remate.

*Presentación de pliegos:* Secretaría Municipal, desde hoy hasta la víspera del día de subasta.

*Apertura de pliegos:* Salón de sesiones del Ayuntamiento a las doce horas del vigésimo primer día hábil al que se cumplan veinte, también hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

*Pliego de condiciones:* De manifiesto en la Secretaría Municipal.

*Plazo de ejecución:* Cuatro meses, a partir de la adjudicación definitiva.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... que habita en ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... enterado del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y del pliego de condiciones técnico-económicas, se compromete a la ejecución de las obras por la cantidad de ..... pesetas, obligándose al cumplimiento de dichas condiciones. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Mansilla de las Mulas, 1 de febrero de 1972.—El Alcalde, Félix Llorente Arranz. 811-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas (León) por el que se anuncia pública subasta para la enajenación de bienes de los propios de este Ayuntamiento.*

Se anuncia pública subasta para la enajenación de bienes de los propios de este Ayuntamiento.

*Objeto de la enajenación:* 22.950 metros cuadrados de la finca «Eras de Abajo», de los propios de este Ayuntamiento, para la promoción de una industria láctea en Mansilla de las Mulas.

*Tipo de licitación:* 1.193.400 pesetas.

*Fianza:* 35.802 pesetas.

*Pago del remate:* Diez días, a partir de la adjudicación definitiva.

**Presentación de pliegos:** Secretaría Municipal, desde el día de hoy hasta las trece horas de la víspera del día de subasta.

**Apertura de pliegos:** Salón de sesiones del Ayuntamiento a las doce horas del vigésimo primer día hábil al que se cumplan veinte, también hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Pliego de condiciones:** De manifiesto en la Secretaría Municipal.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de ....., en cuya representación comparece), enterado del anuncio del «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y del pliego de condiciones, ofrece por los terrenos que se enajenan la cantidad de ..... pesetas, obligándose al cumplimiento de dichas condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Mansilla de las Mulas, 1 de febrero de 1972.—El Alcalde, Félix Llorente Arranz. 810-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Oleiros (La Coruña) por la que se anuncia concurso para contratar la adjudicación del servicio de limpieza pública, domiciliaria y viaria.**

**Objeto:** Adjudicación del servicio de limpieza pública, domiciliaria y viaria.

**Tipo de licitación:** No se establece, debiendo ser propuesto por los ofertantes, que deberán detallar coste del servicio por día-viaje y precio total por año.

**Duración del contrato:** Se fija en cinco años, con posibilidad de prórroga por otros cinco, de no denunciarse al final con seis meses de antelación a su vencimiento.

**Forma de prestación:** De 1 de junio a 30 de septiembre de cada año se efectuará diariamente, excepto los domingos.

De 1 de octubre y hasta el 31 de mayo, cuatro días a la semana, también excluidos los domingos.

El servicio deberá estar terminado antes de las doce horas y treinta minutos.

El itinerario del servicio a contratar figura en los pliegos de condiciones.

**Garantías:** La provisional será del importe de cien mil pesetas; la definitiva implicará el seis por ciento del precio de adjudicación. Se admite aval bancario para la provisional.

**Proposiciones:** Se presentarán durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, y serán formuladas con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso, convocado por el Ayuntamiento de Oleiros, en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para contratar el servicio de limpieza pública, domiciliaria y viaria.

2. Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como el precio el de ..... pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

**Apertura de pliegos y adjudicación:** Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al transcurso del plazo para licitar.

Las proposiciones que resulten admitidas serán sometidas a los informes técnicos que se estimen pertinentes, y evaluados los mismos, resolverá la Corporación en Pleno, que procederá a la adjudicación en favor de la que considere más interesante, aunque no sea la más ventajosa. También podrá ser declarado desierto el concurso.

Oleiros, 31 de enero de 1972.—El Alcalde.—805-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Puebla de Trives (Orense) por la que se anuncia subasta para ejecución de las obras de ampliación de la Casa Consistorial.**

Por este Ayuntamiento se convoca subasta para la ejecución de las obras de ampliación de la Casa Consistorial, según las siguientes condiciones:

1.º **Objeto del contrato:** El expresado.

2.º **Tipo de licitación:** Dos millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil ciento ochenta y seis pesetas (2.484.186 pesetas).

3.º **Plazos:** La entrega provisional se efectuará a los seis meses de notificada la adjudicación definitiva. El pago se realizará contra certificaciones de obra.

4.º **Garantías:** La provisional ascenderá a 99.367 pesetas, y se convertirá en definitiva para el adjudicatario.

5.º **Proposiciones:** Se presentarán en este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta las trece horas del día hábil inmediato anterior al de apertura de pliegos, según el siguiente modelo:

Don ....., con domicilio en ....., de estado ....., profesión ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado de las condiciones que rigen la subasta convocada por el Ayuntamiento de Puebla de Trives para ejecución de las obras de ampliación de la Casa Consistorial, ofrece realizarlas por el precio de ..... pesetas, conforme a las condiciones económico-administrativas fijadas en el correspondiente pliego y demás que obran en el expediente. Declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y acompaña documento acreditativo de constitución de garantía provisional y los preceptivos en relación con su profesión.

(Fecha y firma del proponente.)

6.º **Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte, también hábiles, a partir del de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, si en éste se publicare con posterioridad a aquél.

7.º **Preferencia de proposiciones:** La determinará el menor precio.

Existe crédito suficiente, y la validez del contrato no está pendiente de autorización alguna.

Puebla de Trives, 27 de enero de 1972.—El Alcalde.—876-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto de urbanización y nueva ordenación de la plaza del Generalísimo, de esta ciudad».**

**Objeto:** Contratación de las obras del «Proyecto de urbanización y nueva ordenación de la plaza del Generalísimo, de esta ciudad».

**Plazo de realización:** Tres meses, a partir de la notificación del acuerdo de la adjudicación definitiva.

**Tipo de licitación:** 3.015.745,33 pesetas, a la baja.

**Oficina donde están de manifiesto los documentos:** Secretaría del Ayuntamiento (Negociado «Primer, Oficial Mayor»), de las nueve a las catorce horas de los días hábiles.

**Garantías:** Provisional de 90.472 pesetas, y definitiva, equivalente al 5 por 100 del precio de remate, que se constituirán en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición:** Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen en la subasta para la contratación de las obras del «Proyecto de urbanización y nueva ordenación de la plaza del Generalísimo, de Puertollano», los acepta íntegramente y se compromete a realizar las obras en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

**Plazo de presentación y apertura de pliegos:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado «Primer, Oficial Mayor»), en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las doce horas, y su apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentar proposiciones en el despacho del señor Alcalde, ante la Mesa y con las formalidades determinadas en el Reglamento de Contratación.

Se hace constar que para el pago de estas obras existe consignación en el presupuesto municipal ordinario, y que la subasta ha sido aprobada por el Ayuntamiento en sesión de 30 de diciembre último.

Puertollano, 1 de febrero de 1972.—El Alcalde, Millán Aguilar Mazarro.—775-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción y la explotación de dos estacionamientos públicos subterráneos para vehículos automóviles en las plazas de Alfonso XIII y Generalísimo.**

1.º **Objeto:** Concesión mediante el correspondiente proyecto y subsiguiente construcción de la explotación de dos estacionamientos públicos subterráneos para vehículos automóviles en las plazas de Alfonso XIII y Generalísimo.

2.º **Pianzas:** La provisional, 300.000 pesetas, y la definitiva, 1.350.000 pesetas.

3.º **Plazo de la concesión:** Cincuenta años.

4.º **Presentación de pliegos:** Veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado, en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las trece horas.

5.º **Apertura:** A la una de la tarde del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

6.º Documentos que habrán de acompañarse: Las plicas contendrán, en sobre cerrado, los siguientes documentos:

- Resguardo de la garantía provisional.
- Declaración en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprometido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Documento nacional de identidad del licitador o poder bastanteado por el señor Secretario general si se obra en representación de otra persona o de alguna Entidad.
- Ultimo recibo de Licencia Fiscal y justificante de pago de Seguros Sociales, si procediera.
- Anteproyecto o modificaciones propuestas al anteproyecto de la Administración, tal como se describe en el artículo 10 del pliego de condiciones presentados en triplicado ejemplar.
- Plan y fórmulas de financiación que se prevean.
- Proposición ajustada al modelo que figura al final de este anuncio, discriminando las condiciones y las ofertas económicas para la concesión de los estacionamientos y para la ejecución de las obras de superficie, en base al proyecto municipal de las mismas.
- Cuantos documentos se estimen convenientes para definir la solvencia técnica y financiera de las personas, Sociedades o grupos de Sociedades que se presenten al concurso.

7.º Adjudicación: Para la adjudicación del concurso se tendrán preferentemente en cuenta las características funcionales del estacionamiento proyectado, el plazo de ejecución de obras, las tarifas propuestas, el plazo de la concesión, el canon a percibir por el Ayuntamiento y, en definitiva, cualquier garantía de más rápida y mejor prestación del servicio y además las menores molestias al tráfico durante la ejecución de las obras.

El concurso se desarrollará conforme a lo establecido en el artículo 40 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º Pago de gastos: Todos los gastos serán de cuenta del adjudicatario.

9.º Pliego de condiciones: El pliego articulado de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas ha sido sometido a información pública durante el plazo de ocho días mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 24 del pasado mes de enero, sin que contra el mismo se presentaran reclamaciones, cuyo pliego puede ser examinado en la indicada Oficina Mayor (Oficiales Letrados), en horas de oficina.

10. Proposiciones: Se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas y se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones del concurso para la construcción y explotación de dos estacionamientos subterráneos para vehículos automóviles, situados uno de ellos en la plaza de Alfonso XIII y otro en la del Generalísimo, lo acepta en su integridad, acompañando los documentos y anteproyecto exigidos en los que se detallan sus características funcionales, y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

- El plazo de ejecución de las obras será de ..... meses.
- El plazo de la concesión será de ..... años, con lo que se rebaja en ..... años el inicialmente previsto.
- Las tarifas máximas a percibir del público usuario del aparcamiento serán

las siguientes: En el anteproyecto se especifica la descomposición de la tarifa en sus factores constitutivos.

4) El canon anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento asciende a ..... pesetas (dicho canon puede expresarse en forma global o en función del número de vehículos que pueda albergar el aparcamiento).

5) Se obliga a adoptar las medidas de conservación y defensa del arbolado y ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el anteproyecto.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.  
(Fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 3 de febrero de 1972.—El Alcalde.—845-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Sueca (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalaciones en el pozo sito en las inmediaciones de la ermita de San Roque, en esta ciudad.*

Este Ayuntamiento anuncia concurso para contratar las obras de instalaciones en el pozo sito en las inmediaciones de la ermita de San Roque, en Sueca, para el abastecimiento de agua potable a la ciudad.

*Tipo de licitación:* Novecientas noventa y cinco mil novecientos setenta pesetas con quince céntimos, a la baja, excluidos honorarios de realización del proyecto y dirección de la obra.

*Plazo:* Tres meses, debiendo empezar dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación definitiva.

*Pago:* Contra certificación de obra expedida por el Técnico municipal Director de la misma, y con cargo a la consignación que figura en el presupuesto ordinario vigente.

*Garantías:* Provisional, 19.920 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

*Expediente:* Puede examinarse en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece, en cuyo periodo y horas podrán presentarse en dicho departamento pliegos para tomar parte en el concurso, con arreglo al modelo que al final se expresa, debidamente reintegradas las proposiciones con póliza del Estado de 6 pesetas, 200 en sello municipal y 50 de Mutualidad.

*Apertura:* Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía el siguiente día hábil al de la terminación de exposición y admisión de plicas, a las doce horas.

*Autorizaciones:* No se precisan.

#### Modelo de proposición

Don ..... que habita en ..... calle ..... número ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso de la obra de instalaciones en el pozo sito en las inmediaciones de la ermita de San Roque, en Sueca, para el abastecimiento de agua potable a la ciudad, se compromete a su realización, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Sueca, 31 de enero de 1972.—El Alcalde, Francisco Segarra.—780-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio (Madrid) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación, aceras, bordillo, explanación y sifones en varias calles del casco urbano.*

*Objeto:* Pavimentación, aceras, bordillo, explanación y sifones en varias calles del casco urbano.

*Tipo:* 1.964.000 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Tres meses; garantía, dos años.

*Pagos:* Por certificación de obras, según el informe del Técnico Municipal.

*Fianza provisional:* 10.000 pesetas en metálico; definitiva, el 4 por 100 del remate.

*Expediente:* En la Secretaría del Ayuntamiento.

*Presentación de plicas:* En la misma, durante los veinte días seguidos al de la publicación de este anuncio en el último de los «Boletines Oficiales del Estado» y provincia, y horas de oficina.

*Apertura:* A las doce horas del día siguiente, en la Secretaría (día hábil) a aquel en que termine el plazo reglamentario.

*Autorizaciones:* Las reglamentarias, si se trata de una Entidad jurídica.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, de estado ..... vecino de ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del pliego de condiciones económico-facultativas del expediente y demás documentos obrantes en el mismo, se compromete a ejecutar las indicadas obras en la forma siguiente:

Para pavimentación, aglomerado en caliente: Metro cuadrado ..... pesetas.

Para aceras: Metro cuadrado ..... pesetas.

Por cada metro lineal de bordillo: Metro ..... pesetas.

Por explanación de calles y sifones: ..... pesetas.

O bien ofrece una baja de ..... pesetas por el total presupuesto antes reseñado.

Adjunta declaración de no hallarse incapacitado y resguardo de la fianza provisional.

Velilla de San Antonio, 17 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—771-A.

*Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda (Segovia) por la que se anuncian subastas urgentes de resinas del monte de la propiedad de esta Comunidad y de la de Cuéllar, denominado «Ensanchas de Navacedón».*

Al undécimo día hábil siguiente, contado a partir de aquel en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en el salón de actos de esta Entidad las primeras subastas de resinas del monte de la propiedad de esta Comunidad y de la de Cuéllar, denominado «Ensanchas de Navacedón» número 180, del Catálogo de Montes de Utilidad Pública, con arreglo a las siguientes

#### Bases

Lote primero:

*Número de pinos a resinar:* A vida, 28.947; a muerte, 1.210 caras más.

*Tasación:* 1.374.422 pesetas.

*Precio índice:* No es de aplicación.

Lote segundo:

*Número de pinos a resinar:* A vida, 22.964.

*Tasación:* 1.065.062 pesetas.

*Precio índice:* No es de aplicación.